

(SE HA POR CORONEL DEL EJÉRCITO DEMOCRÁTICO AL SR. CORONEL WALKER)

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 20 de junio de 1855

Publicado en Boletín Oficial N°. 8 del 14 de julio de 1855

Estado de Nicaragua.- Ministerio de la Guerra del Supremo Gobierno - Casa de Gobierno. León, Junio 20 de 1855.- Sr. Coronel don Walker.- El S.P.E. se ha servido expedir el decreto siguiente. El Director Provisorio del Estado de Nicaragua. Considerando útiles a la causa del Estado los servicios del Sr. Coronel Walker, quien ha manifestado su designio de naturalizarse en el país; en uso de sus facultades:

DECRETA:

Se ha por Coronel del Ejército democrático al Sr. Coronel Walker, a quien se le extenderá el despacho correspondiente. Comuníquese a quienes corresponda.-

Dado en León, a 20 de Junio de 1855- **Francisco Castellón.**

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.